COMPROBANTE EGRESO No: 1547

FECHA: 02/09/2025

A FAVOR DE: JUAN PABLO VASQUEZ CASTAÑEDA **CEDULA O NIT:** 1152436056

DESCRIPCION: Proceso de pago automàtico para la liquidaciòn No. 4164 para NOMINA CONTRATISTAS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
1297	9148	5,500,000.00	386,100.00	0.00	0.00	5,113,900.00
	TOTAL	5,500,000.00	386,100.00	0.00	0.00	5,113,900.00

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
5998	Traslado	1101	Davivienda 33001101-6 SGP Otros	1152436056	JUAN PABLO VASQUEZ CASTAÑEDA	5,113,900.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
410508001	Industria y comercio	55,000.00
410562001	Sobretasa bomberil	1,100.00
410576001	Estampilla adulto mayor	220,000.00
410576002	Estampilla procultura	110,000.00

FIRMA DEL BENEFICIARIO

PAGADOR

ELABORADO POR:

DAVIVIENDA

Bienvenido: Señor(a) LAURA CRISTINA GONZALEZ MESA
NIT 8909805770 - MUNICIPIO DE SALGAR

viernes 5 de septiembre de 2025

Consulta Proceso de Pago de Proveedores

Encabezado del Pago			
Nombre del Proceso de Pago	CONTRATISTAS AGOSTO	Estado del Pago	Pagado
Producto Origen de los Fondos	0000000330011016	Tipo Producto Origen de los Fondos	Cuenta Corriente
No. Proceso de Pago	9519661	Fecha de Creación	02/09/2025
Servicio	Pago a Proveedores	Tipo de Abono	Uno a Uno
Fecha de Pago	02/09/2025	Hora de Pago	14:06
Total de Registros	17	Monto Total	$ 46.684.911,00
Registros Ingresados	17	Monto Ingresado	$ 46.684.911,00
Valida Inscripción	No		
No. Pagos Davivienda	0	No. Pagos ACH	17
No. Pagos Rechazados Davivienda	0	No. Pagos Rechazados ACH	0
Valor Pagos Davivienda	$ 0,00	Valor Pagos ACH	$ 46.684.911,00
Valor Rechazados Davivienda	$ 0,00	Valor Rechazados ACH	$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Davivienda	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso ACH	$ 0,00
Valor Cobro por Transacción Davivienda	$ 0,00	Valor Cobro por Transacción ACH	$ 0,00
No. Pagos Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Daviplata	0
No. Pagos Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Rechazados Daviplata	0
Valor Pagos Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Pagos Daviplata	$ 0,00
Valor Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Rechazados Daviplata	$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Daviplata	$ 0,00
Valor Cobro Por Transacción Exitoso Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Cobro Por Transacción Exitoso Daviplata	$ 0,00
Valor Reintegro Cobro por Rechazos Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Reintegro Cobro por Rechazos Daviplata	$ 0,00
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	0
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	$ 0,00	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	$ 0,00
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	$ 0,00
Valor Aplicado	$ 46.684.911,00		

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
1042063659		3100000510101070	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000024077667161	BANCOLOMBIA	$ 2.014.600,00	Pago Exitoso	
1063276185		3100000510101070	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000088300000575	BANCOLOMBIA	$ 2.045.600,00	Pago Exitoso	
1039761832		3100000510101070	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000088300000657	BANCOLOMBIA	$ 1.859.600,00	Pago Exitoso	
1036636772		3100000510101070	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000088349075134	BANCOLOMBIA	$ 3.417.050,00	Pago Exitoso	
1039762069		3100000510101070	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000054266630347	BANCOLOMBIA	$ 2.928.900,00	Pago Exitoso	
1001639532		3100000510101070	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000088362833081	BANCOLOMBIA	$ 1.859.600,00	Pago Exitoso	
1152436056		3100000510101070	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000028013437132	BANCOLOMBIA	$ 5.113.900,00	Pago Exitoso	
71397584		3100000510101070	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000001700029669	BANCOLOMBIA	$ 3.505.300,00	Pago Exitoso	
43620792		3100000510101070	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000010362689100	BANCOLOMBIA	$ 929.800,00	Pago Exitoso	
69006588		3100000510101070	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000045320001629	BANCOLOMBIA	$ 3.719.200,00	Pago Exitoso	
1061750485		3100000510101070	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000086881858535	BANCOLOMBIA	$ 3.719.200,00	Pago Exitoso	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE SALGAR
OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 2/09/2025
Hora de Impresión: 10:33:58a. m.
Página 1 de 1

CONSECUTIVO: 1297
FECHA APROBACIÓN: 02/09/2025

A FAVOR DE: 1152436056 - JUAN PABLO VASQUEZ CASTAÑEDA

CONCEPTO: Proceso de pago automàtico para la liquidaciòn No. 4164 para NOMINA CONTRATISTAS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025.

VALOR: (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML.) **VALOR: 5.500.000,00**

COMPROMISO: 361 **CUENTA X PAGAR:** 9148

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008.16.02.2-1210	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	5.500.000,00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
240102022	Fortalecimiento Institucional		5,113,900.00
410508001	Industria y comercio		55,000.00
410562001	Sobretasa bomberil		1,100.00
410576001	Estampilla adulto mayor		220,000.00
410576002	Estampilla procultura		110,000.00
550706012	Fortalecimiento Institucional	5,500,000.00	

ORDENADOR

PAGADOR

Salgar, 31 de agosto de 2025

CUENTA DE COBRO No # 005

MUNICIPIO DE SALGAR
NIT 890980577-0

DEBE A

NOMBRE
JUAN PABLO VÁSQUEZ CASTAÑEDA
C.C. 1.152.436.056 de Medellín

LA SUMA DE: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000).

POR CONCEPTO:

Asesoría jurídica CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SG-CPSP-096-2025 del mes de agosto de 2025.

El pago debe ser consignado a la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA N° 28013437132.

Juan Pablo Vásquez C.

JUAN PABLO VÁSQUEZ CASTAÑEDA
CC. 1.152.436.056
TELEFONO. 3137522194

Favor NO aplicar la retención en la fuente según lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional procedimiento 1, articulo 385. No voy a tomar costos y deducciones en mi declaración de renta.

MUNICIPIO DE SALGAR	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CERTIFICACIÓN PARA PAGO	CÓDIGO: A_CC FR 01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 14/01/2022

Fecha de supervisión: 31 de agosto de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		N° CONTRATO	SG-CPSP-096-2025	
FECHA SUSCRIPCIÓN	4/04/2025	FECHA DE INICIO	4/04/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
PRORROGAS AL CONTRATO			Fecha final prórroga 1	Fecha final prórroga 2	Fecha final prórroga 3
			Fecha de suspensión	Fecha de reinicio	

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS EN QUE SEA PARTE EL MUNICIPIO DE SALGAR – ANTIOQUIA
Contratista	JUAN PABLO VASQUEZ CASTAÑEDA
Tipo Documento Contratista	CC — N° Documento de Identidad: 1.152.436.056
Supervisor del Contrato	MARIA VICTORIA CASTRO RESTREPO - SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Valor inicial del contrato	$ 49.500.000,00

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

Información relacionada con el registro presupuestal					Información relacionada con la Factura		
N° RP	Fecha	Fuente	Nombre Fuente	Valor	N° Factura o N° Pago	Fecha de Expedición	Valor
361	4/04/2025	2-1210	SGP Libre Destinacion	$ 5.500.000,00	5	31/08/2025	$ 5.500.000,00
			#N/D				
			#N/D				
			#N/D				
			#N/D				
			#N/D				

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Fecha de Pago	Planilla N°	Valor $ IBC	Periodo Pago	Cotiza Salud	Cotiza Pensión	Cotiza ARL
21/08/2025	34162695	$ 2.200.000	ago-25	SI	SI	SI

Balance General del Contrato

Concepto	Valor
Valor inicial del Contrato	$ 49.500.000,00
Valor 1 Adición	$ -
Valor 2 Adición	$ -
Aportes Tercero (Si aplica)	$ -
Reducciones al contrato	$ -
Valor Total del Contrato	$ 49.500.000,00
Valor pagado	$ 22.000.000,00
Porcentaje ejecutado pagado	44,44%
Valor causado que no se ha pagado	$ 5.500.000,00
Valor total ejecutado	$ 27.500.000,00
Porcentaje total ejecutado	55,56%
Valor saldo por ejecutar	$ 22.000.000,00
Porcentaje por ejecutar	44,44%

Pagos realizados al contratista

Concepto	Cuenta de Cobro N°	Mes de Pago	Valor
Pago N°1	1	may-2025	$ 5.500.000,00
Pago N°2	2	jun-2025	$ 5.500.000,00
Pago N°3	3	jul-2025	$ 5.500.000,00
Pago N°4	4	ago-2025	$ 5.500.000,00

SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

Verificación del Cumplimiento de los compromisos o actividades contempladas en el contrato y evaluación final del contratista.

Cumplimiento al objeto del contrato:

Periodo de ejecución de actividades: Fecha Inicial 1/08/2025 — Fecha Final 31/08/2025

ACTIVIDADES CONVENIDAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDAD EJECUTADA POR EL CONTRATISTA	CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE
1.Conceptualización escrita sobre las diversas áreas del derecho administrativo, las cuales le serán resueltas a los funcionarios de la entidad que estén autorizados para tal fin. 2.Revisión jurídica de los diversos actos administrativos que competan al despacho del alcalde y la conceptualización correspondiente. 3.Las visitas personalizadas a las instalaciones de la alcaldía municipal serán hasta máximo dos (2) días de visitas en el mes, de acuerdo con las necesidades de la entidad, en la cual se absolverán las diversas inquietudes de carácter jurídico que surjan, de igual manera de solicitarlo el supervisor se realizarán visitas adicionales requeridas. 4.Representación judicial y extrajudicial en los procesos en la jurisdicción ordinaria y contenciosa administrativa en que sea parte el Municipio de Salgar, Antioquia. 5.Revisar y aprobar las minutas de actos administrativos que expida la Administración Municipal y proyectar los mismos cuando estos se requieran.	•Se atendieron las consultas formuladas por los funcionarios de la entidad que así lo requirieron. •Se proyectaron conceptos jurídicos para la presentación de proyectos de acuerdo municipal de la secretaría de Hacienda, Gobierno y Educación •Se proyectó Resolución por medio de la cual se resolvió un recurso de apelación interpuesto contra la resolución número 306 de 29 de julio de 2025. •Asistencia a reuniones presenciales y virtuales en la administración municipal. •Se proyectó Resolución por medio de la cual se resolvió sobre una declaración de impedimento por parte de la inspectora de policía en el proceso policivo radicado 05642-003-2025. • Se revisarón y actualizaron los procesos judiciales actualizó toda la información de los procesos judiciales.	SI

	•Se proyectó Resolución por medio de la cual se resolvió sobre una declaración de impedimento por parte de la inspectora de policía en el proceso policivo radicado 05642-110-2025. •Se proyectó oficio dirigido al USPEC mediante el cual se solicita el apoyo para el suministro de alimentación a la población privada de la libertad (PPL). •Se proyectó respuesta derecho de petición Sandra Milena Zapata Rúa. •Se proyectó decreto por medio del cual se institucionaliza el encuentro de estudiantinas municipales como evento cultural del municipio de Salgar.	SI

6.Emitir conceptos jurídicos de manera verbal y/o escrita cuando se soliciten por parte del Señor Alcalde o los demás funcionarios de la Administración Municipal. 7.Proyectar recursos y resolver consultas sobre situaciones jurídicas. 8.Asesorar en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas de carácter general, en las cuales el municipio tenga interés. 9.Elaborar proyectos de reforma o reordenamiento normativo del municipio para actualizar y hacer operante la gestión administrativa. 10.Proyectar los actos administrativos que decidan los recursos interpuestos por vía administrativa y el de revocatoria directa. 11.Presentar un informe de las actividades desarrollada en forma mensual, por tardar el último día del mes, el cual con el visto bueno del supervisor. 12.Las demás actividades requeridas y que se relacionen con el objeto contractual.	1.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Tribunal Administrativo de Antioquia Dra. Gloria María Gómez Montoya Demandantes: Lorena Ceballos Arango y Otros Demandados: Gabriel Jaime Serna Rueda - Interamericana Compañía de Seguros Generales S.A - Transportes Salgar S.A. - Municipio de Salgar - Sergio De Jesús Montoya Palacio Radicado: 05001333301620140159801 Motivo de la demanda: Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por accidente de tránsito deportistas Probabilidad de fallo:Probable Cuantía:$ 1.526.000.000 Estado:20/01/2023. Al despacho para sentencia de segunda instancia	SI
	2.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA. Despacho:Tribunal Administrativo de Antioquia Dr. John Jairo Alzate López Demandantes: Juan Manuel Pineda Higuita y Otros Demandados: Gabriel Jaime Serna Rueda - Transportes Salgar S.A. - Municipio de Salgar - La Nación-Mintransporte -Sergio de Jesús Montoya Palacio Radicado: 05001333300720140148601 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por accidente de tránsito deportistas Probabilidad de fallo: Probable Cuantía:$ 200.000.000 Estado:24/11/2022. Al despacho para fallo 28/02/2023. Recepción de memorial impulso procesal	SI
	3.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA. Despacho:Tribunal Administrativo de Antioquia Demandantes: Ángela María Duque Ramírez y Otros. Demandados: Corporación Autónoma Regional de Antioquia - Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar Radicado: 05001333303020170033901 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015 Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:$ 4.000.000.000 Estado:15/06/2022. Sentencia de primera instancia, negando las pretensiones de la demanda. 26/09/2022. Al despacho para sentencia de segunda instancia	SI
	4.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Juzgado Primero Administrativo Oral del circuito Demandantes: Yudi Andrea Moreno Ortiz y Otros. Demandados: Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Radicado: 05001333300120170036601 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015 Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:$ 730.339.830 Estado:09/08/2023. Salida del proceso al Tribunal Administrativo de Antioquia 20/06/2024. Auto que admite recurso. 26/08/2024. Al despacho para fallo	SI
	5.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Tribunal Administrativo de Antioquia Demandantes: Erika Yoana Isaza González y Otros Demandados: Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo. Radicado:05001333302520170023901 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015 Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:$ 551.000.000 Estado: 13/12/2021. Al despacho para sentencia de segunda instancia	SI

	6.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Tribunal Administrativo de Antioquia Demandantes: Claudia Ernestina Durango Arango y Otros Demandados: Corporación Autónoma Regional de Antioquia - Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Dagred Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo Radicado: 05001333302320170024501 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015. Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:$ 723.926.250 Estado:24/02/2022. Al despacho para sentencia de segunda instancia	SI
	7.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Juzgado Primero Administrativo de Oralidad de Medellín Demandantes: Gloria Victoria Serna Maldonado y Otros Demandados: Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo Radicado: 05001333300120170042600 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015 Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:$ 331,970,850 Estado:19/10/2023. Salida del proceso al Tribunal Administrativo de Antioquia 29/04/2024. Al despacho para sentencia de segunda instancia.	SI
	8.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Tribunal Administrativo de Antioquia. Demandantes: Sandra Biviana Henao Vélez y Otros Demandados: Corporación Autónoma Regional de Antioquia - Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo - Departamento Administrativo de la Gestión del Riesgo de Desastres. Radicado: 05001333302420170039201 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015. Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:$ 346.726.990 Estado:08/07/2020. Al despacho para sentencia de segunda instancia. 22/02/2024. Ordenar notificar de manera inmediata el contenido del auto admisorio del recurso de apelación interpuesto contra de la sentencia de primera instancia al PROCURADOR 32 JUDICIAL II ADMINISTRATIVO, en la forma dispuesta en los artículos 197 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, acepta renuncia y reconoce personería al apoderado del municipio de Salgar. 24/06/2024. Se ingresa al despacho para sentencia, en el turno que se encontraba, esto es el 8 de julio de 2020.	SI
	9.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Juzgado 23 Administrativo de Oralidad de Medellín Demandantes: Maria Elena Londoño Restrepo y Otros Demandados: Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Radicado: 05001333302320170031800 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015. Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:$ 1.960.533.805 Estado:11/02/2023. Solicitud de impulso procesal 31/01/2024. Auto que da traslado alegatos de conclusión 15/02/2024. Se presentaron alegatos de conclusión. 19/02/2024. Al despacho para sentencia de primera instancia.	SI
	10.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Tribunal Administrativo de Antioquia Demandantes: Ana Cristina Benítez Vélez y Otros Demandados: Departamento de Antioquia. Municipio de Salgar – DAPARD Radicado: 05001333300920170035201 Estado:20/08/2021. Al despacho para sentencia de segunda instancia	SI

	11.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Tribunal Administrativo. Despacho Demandantes: Oscar Esteban Valencia Restrepo y Otros Demandados: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar Radicado: 05001333302120170032601 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015 Probabilidad de fallo:Probable Cuantía:$ 565.452.989 Estado:28/06/2023. Al despacho para sentencia de segunda instancia.	SI
	12.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Tribunal Administrativo de Antioquia. Demandantes: Natalia Andrea Rincón Moncada y Otros Demandados: Gobernación de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Radicado:05001333302020170040201 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015. Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:$ 1.148.246.410 Estado:13/12/2021. Al despacho para sentencia de segunda instancia.	SI
	13.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Tribunal Administrativo de Antioquia. Demandantes: Diana Yaneth Rodas Moreno y Otros Demandados: Corporación Autónoma Regional de Antioquia - Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar – DAPARD Radicado: 05001333302020170031601 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015 Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:$ 12.000.000.000 Estado:13/01/2021. Al despacho para sentencia de segunda instancia.	SI
	14.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho: Juzgado 19 Administrativo de Oralidad de Medellin Demandantes: Melissa Dahiana Durango Ortiz y Otros Demandados: Corporación Autónoma Regional de Antioquia - Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar. Radicado: 05001333301920170025300 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015. Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:$ 40.818.683.460 Estado:28/06/2023. Al despacho para sentencia de primera instancia.	
	15.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Tribunal Administrativo de Antioquia. Demandantes: Juan Esteban Sánchez y Otros Demandados: Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Radicado: 05001333301820170033601 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015. Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:$ 678.514.168 Estado:14/05/2019. Al despacho para sentencia de segunda instancia	
	16.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Tribunal Administrativo de Antioquia. Demandantes: Elvia de Jesús Montoya-Martha Gloria Montoya Demandados: Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Radicado: 05001333301520170035101 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015 Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:$ 103.280.380 Estado:23/05/2023. Al despacho para sentencia de segunda instancia	

	17.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Tribunal Administrativo de Antioquia. Dra. Gloria María Gómez Montoya Demandantes:Leidy Tatiana Hernández Henao - Álvaro Hernández Gutiérrez Demandados: Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Radicado: 05001333303020170035002 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015 Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:$ 2.071.191.355 Estado:08/09/2023. Al despacho para sentencia de segunda instancia	
	18.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Tribunal Administrativo de Antioquia. Demandantes: Paula Yamile Cortés Piedrahita Demandados: Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Departamento Administrativo del Sistema de Prevención Atención y Recuperación de Desastres Radicado: 05001333302820170037102 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015 Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:$ 414.145.187 Estado:06/01/2023.Al despacho para sentencia de segunda instancia	
	19.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Tribunal Administrativo de Antioquia. Dr. John Jairo Alzate López. Demandantes: María Alejandra Gutiérrez Foronda y Otros Demandados: Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Radicado: 05001333302820170033701 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015 Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:$ 678.699.640 Estado:30/11/2023. Auto que admite apelación 21/05/2024. Al despacho para fallo	
	20.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Tribunal Administrativo de Antioquia. Demandantes: Gloria Yurany García Guarín Demandados: Municipio de Salgar Radicado:05001333302220170031101 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015 Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:$ 450.000.000 Estado:18/07/2018. Al despacho para sentencia de segunda instancia	
	21.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Juzgado 12 Administrativo de Oralidad de Medellín Demandantes: Liceth Estefanía Gómez Cano y Otros Demandados: Corantioquia - Municipio de Salgar - UNGRD Radicado: 05001333301220170033000 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015 Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:$ 663.945.300 Estado:24/11/2023. -Recibo de memorial en oficina Judicial 26/02/2024. Auto acepta desistimiento de prueba solicitado por el apoderado de la parte demandante con relación a los estudios previos como los posteriores a la tragedia. 05/07/2024. Al despacho para sentencia de primera instancia.	

	22.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Tribunal Administrativo de Antioquia. Demandantes: Ángela María Rincón Moncada - León Jaime Rincón Moncada Demandados: Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Radicado:05001333301020170041301 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015 Probabilidad de fallo:Posible Cuantia:$ 177.052.080 Estado:24/05/2023. Al despacho para sentencia de segunda instancia.	
	23.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Tribunal Administrativo de Antioquia. Demandantes: Mariana Garro Rodriguez y Otros Demandados:Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar – DAGRED Radicado: 05001333300920170024801 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015 Probabilidad de fallo:Posible Cuantia:$ 1.200.000.000 Estado:18/01/2023. Al despacho para sentencia de segunda instancia. 08/11/2024. Sentencia de segunda instancia que CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	
	24.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Tribunal Administrativo de Antioquia. Demandantes: Antonio María Piedrahita - José Julián Piedrahita Demandados: Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres. Radicado: 05001333300420170035501 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015 Probabilidad de fallo:Posible Cuantia:$ 103.280.380 Estado:31/03/2022. Sentencia de primera instancia que accede a las pretensiones de la demanda. 19/05/2023. Al despacho para sentencia de segunda instancia.	
	25.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Tribunal Administrativo de Antioquia. Demandantes: Blanca Ofir Mesa de Benítez y Otros Demandados: Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Radicado: 05001333300220170046101 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015 Probabilidad de fallo:Probable Cuantia:$ 693.453.980 Estado:22/07/2021. Al despacho para sentencia de segunda instancia.	
	26.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Juzgado Primero Administrativo de Oralidad de Medellín Demandantes: María del Carmen Silva y Otros Demandados: Municipio de Salgar - Depto de Antioquia - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD - Depto Administrativo del Sistema de Prevención Atención y Recuperación de Desastres-DAPARD Radicado: 05001333300120170037801 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015, Probabilidad de fallo:Posible Cuantia:$ 400.000.000 Estado:08/11/2023. Auto que concede apelación. 17/07/2024. Al despacho para fallo de segunda instancia	

	27.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad de Medellín Demandantes: Claudia Andrea Henao Santamaría y Otros Demandados: Municipio de Salgar Radicado: 05001333300320180036600 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios causados por desbordamiento de la Quebrada Los Chamones Probabilidad de fallo:Posible Cuantía: $ 120.000.000 Estado:28/06/2022. Al despacho para sentencia de primera instancia 20/11/2024. Resuelve solicitud de impulse para proferir sentencia.	
	28.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho: Tribunal Administrativo de Antioquia. Dr. Andrew Julián Martínez Demandantes: Luisa Fernanda Herrera Álvarez y Otros Demandado: Municipio de Salgar Antioquia Radicado: 05001333300620180047801 Motivo de la demanda:Posibles perjuicios causados por explosión de piedras y rocas, quebrada la Liboriana Probabilidad de fallo:Probable Cuantía:$ 203.487.916 01/07/2020. Sentencia de primera instancia que accede parcialmente a las pretensiones de la demanda Estado:17/06/2021. Al despacho para sentencia de segunda instancia.	
	29.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Juzgado Segundo Administrativo de Oralidad de Medellín Demandantes: Gloria del Socorro Rodas Montoya Demandados: Municipio de Salgar-INVIAS-Departamento de Antioquia Radicado: 05001333300220200026000 Motivo de la demanda:Posibles Perjuicios ocasionados por el fallecimiento del señor Elías Hernández Rubio el día 02/09/2018 en accidente de tránsito en corregimiento Penaliza Probabilidad de fallo:Posible Cuantía: $ 87.780.300 Estado:30/06/2022.Pronunciamiento frente a dictamen –Requerimiento 21/06/2024. Auto que fija fecha para audiencia de pruebas 05 de agosto de 2024 8:30 a.m. 22/08/2024. Se envió respetuosa a exhortos ordenados en audiencia del día 05 de agosto de 2024.	
	30.REFERENCIA:REPARACION DIRECTA Despacho:Juzgado Dieciocho Administrativo de Oralidad de Medellín Demandantes:Johana Bermúdez Chavarriaga - Jorge William Toro Atehortúa Demandados: Municipio de Salgar-INVIAS Radicado: 05001333301820220000400 Motivo de la demanda:Perjucios materiales y morales por lesiones sufridas por el señor Jorge William toro Atehortua en accidente que sufrió sobre la vía troncalen las partidas para la pintada y Ciudad Bolívar, al caer en boquete de la vía. Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:$ 23.170.520 Estado:11/09/2023. Al despacho para sentencia de primera instancia 13/09/2023.Recibo de memorial correo electrónico. Alegatos de Conclusión	
	31.REFERENCIA:NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Despacho: Tribunal Administrativo de Antioquia. Dra. Juliana Nanclares Demandantes: Lilia Amparo Santamaria gallego Demandados: Empresas Públicas de Medellín E.S.P. - Municipio de Salgar - Colpensiones – UGPP Radicado: 05001333302820160070301 Motivo de la demanda:Solicita la nulidad por errores en la liquidación. Probabilidad de fallo:Probable Cuantía:$ 6.461.784 Estado:15/11/2023. Solicitud de impulso procesal 09/02/2024. Al despacho para sentencia de segunda instancia.	
	32.REFERENCIA:NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Despacho: Tribunal Administrativo de Antioquia. Dr. Gonzalo Javier Zambrano Velandia Demandantes:Luz Omaira Palacio Arenas Demandado:Municipio de Salgar Radicado:(2018-00159) 05001233300020200383300 Motivo de la demanda:Aduce la existencia de un contrato realidad con el Municipio de Salgar. Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:$ 141.976.000 Estado:22/02/2021. Al despacho para sentencia de segunda instancia.	

	33.REFERENCIA:NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Despacho:Tribunal Administrativo Oral. Dr. Gonzalo Javier Zambrano Velandia Demandantes: Cooperativa de Propietarios Transportadores de Salgar Demandados: Municipio de Salgar Radicado: 05001233300020180215400 Motivo de la demanda:Nulidad de Resolución que negó habilitación de la Cooperativa de propietarios transportadores de Salgar Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:$ 338.790.000 Estado:12/04/2020. Al despacho para sentencia de primera instancia.	
	34.REFERENCIA:NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Despacho:Juzgado Octavo Administrativo de Oralidad de Medellín Demandante: INFLIGHT SOLUTIONS S.A.S. Demandados: Municipio de Salgar Radicado: 05001333300820190027601 Probabilidad de fallo:Probable Cuantía:$ 21.945.000 Estado:26/01/2024. Auto admitiendo Recurso de Apelación 07/02/2024. Ingresa el proceso al despacho para sentencia de segunda instancia.	
	35.REFERENCIA: PROCESO NULIDAD ELECTORAL Radicado: 05001233300020240038900 Demandante:Diana Lucía Villegas Roldán, Procuradora 109 Judicial I para Asuntos Administrativos de Medellín, y Juan Nicolás Valencia Rojas, Procurador 143 Judicial II para Asuntos Administrativos de Medellín Demandado: Municipio de Salgar (Antioquia) - Concejo Municipal Néstor Jaime Gualdron Rojas Motivo de la demanda:Se declare la nulidad del acto administrativo por medio del cual el CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SALGAR-ANTIOQUIA, eligió al señor NESTOR JAIME GUALDRON ROJAS como Personero de ese Municipio para el período 2024 a 2028, acto contenido en el Acta de sesión plenaria del 10 de enero de 2024, formalizada mediante la Resolución No. 005-1 del 10 de enero de 2024 mediante la cual se protocoliza la elección del Personero Municipal de Salgar-Antioquia, para el período constitucional 2024 a 2028. Probabilidad de fallo:Posible Cuantía:N/A Estado: 01 de marzo de 2024. Auto que admite demanda 19/03/2024. Se envía contestación de la demanda- Municipio de Salgar. 09/04/2024. Auto que admite reforma de la demanda 23/07/2024. Auto que resuelve sobre las excepciones. 20 y 25 de noviembre de 2024, se llevó a cabo audiencia de practica de pruebas, testimonio e interrogatorio de parte al personero.	
	36.REFERENCIA NULIDAD SIMPLE Despacho:TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Demandantes:Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia -ASOBANCARIA Demandada: Municipio de Salgar - Antioquia Radicado: 05001233300020240002700 Estado:14/06/2024. Se notifica demanda al municipio. 03/07/2024. Auto que decreta medidas cautelares 21/08/2024. Sentencia anticipada - Artículo 182 A del CPACA Decreta pruebas - Fija el litigio 26/08/2024. Se remite al municipio de Salgar exhorto Nº058/2024 02/09/2024. El municipio de Salgar aporta respuesta a exhorto. 11/09/2024. Pone en conocimiento respuesta a exhorto. Cierra periodo probatorio. Reconoce personería al abogado de la entidad territorial demandada. 25/09/2024. Auto Corre traslado para alegar 15/10/2024. A despacho para sentencia. 25/11/2024. Sentencia de primera instancia, declara nulidad parcial, no condena en costas.	

Documentos que soportan el informe de supervisión:

☑ Informe de avance del contratista ☑ Evidencias ☑ Comprobante pago Seguridad Social ☐ Movimiento de Almacen (Si aplica)

☐ Copia del Contrato ☐ Copia del Acta de Inicio ☐ Copia ☐ Copia del RP ☐ Copia del RUT ☐ Certificado cuenta bancaria

☐ Copia Acta de liquidación ☐ Copia Acta de terminación

Observaciones del supervisor:

CERTIFICACIÓN PARA PAGO

Como supervisor del contrato certifico qué, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. De acuerdo a lo anterior el Municipio de Salgar - Antioquia, debe a:

JUAN PABLO VASQUEZ CASTAÑEDA CC **1.152.436.056** la suma de: **$ 5.500.000,00**

MARIA VICTORIA CASTRO RESTREPO - SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Supervisor del Contrato

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1152436056 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-08	230201	800229739	PROTECCION	1	0	352.000	0	352.000
Período salud:	2025-08	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	275.000	0	275.000
Planilla Nro.:	34162695 Tipo I	14-25	800226175	COLMENA	1	0	11.500	0	11.500
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-08-21	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1717173916	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 638.500

PAGADO

Salgar, 31 de Agosto de 2025

Doctor
VÍCTOR RAÚL MAYA CEBALLOS
Alcalde
Municipio de Salgar

Doctora
MARIA VICTORIA CASTRO RESTREPO
Supervisora

REF: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SG-CPSP-096-2025

De conformidad con el contrato suscrito, me permito presentar informe de actividades durante el mes de agosto de 2025

ASESORIA JURIDICA ADMINISTRATIVA.

Actividades realizadas:

- Se atendieron las consultas formuladas por los funcionarios de la entidad que así lo requirieron.
- Se proyectaron conceptos jurídicos para la presentación de proyectos de acuerdo municipal de la secretaría de Hacienda, Gobierno y Educación
- Se proyectó Resolución por medio de la cual se resolvió un recurso de apelación interpuesto contra la resolución número 306 de 29 de julio de 2025.
- Asistencia a reuniones presenciales y virtuales en la administración municipal.
- Se proyectó Resolución por medio de la cual se resolvió sobre una declaración de impedimento por parte de la inspectora de policía en el proceso policivo radicado 05642-003-2025.
- Se revisarón y actualizaron los procesos judiciales actualizó toda la información de los procesos judiciales.
- Se proyectó Resolución por medio de la cual se resolvió sobre una declaración de impedimento por parte de la inspectora de policía en el proceso policivo radicado 05642-110-2025.
- Se proyectó oficio dirigido al USPEC mediante el cual se solicita el apoyo para el suministro de alimentación a la población privada de la libertad (PPL).
- Se proyectó respuesta derecho de petición Sandra Milena Zapata Rúa.

- Se proyectó decreto por medio del cual se institucionaliza el encuentro de estudiantinas municipales como evento cultural del municipio de Salgar.

PROCESOS JUDICIALES

1. REFERENCIA: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia Dra. Gloria María Gómez Montoya
Demandantes:	Lorena Ceballos Arango y Otros
Demandados:	Gabriel Jaime Serna Rueda - Interamericana Compañía de Seguros Generales S.A - Transportes Salgar S.A. - Municipio de Salgar - Sergio De Jesús Montoya Palacio
Radicado:	05001333301620140159801
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por accidente de tránsito deportistas
Probabilidad de fallo:	Probable
Cuantía:	$ 1.526.000.000
Estado:	20/01/2023. Al despacho para sentencia de segunda instancia

2. **REFERENCIA:** **REPARACION DIRECTA.**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia Dr. John Jairo Alzate López
Demandantes:	Juan Manuel Pineda Higuita y Otros
Demandados:	Gabriel Jaime Serna Rueda - Transportes Salgar S.A. - Municipio de Salgar - La Nación-Mintransporte -Sergio de Jesús Montoya Palacio
Radicado:	05001333300720140148601
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por accidente de tránsito deportistas
Probabilidad de fallo:	Probable
Cuantía:	$ 200.000.000
Estado:	24/11/2022. Al despacho para fallo 28/02/2023. Recepción de memorial impulso procesal

3. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA.**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia
Demandantes:	Ángela María Duque Ramírez y Otros.
Demandados:	Corporación Autónoma Regional de Antioquia - Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar
Radicado:	05001333303020170033901
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantía:	$ 4.000.000.000
Estado:	15/06/2022. Sentencia de primera instancia, negando las pretensiones de la demanda. 26/09/2022. Al despacho para sentencia de segunda instancia

4. **REFERENCIA:** **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Juzgado Primero Administrativo Oral del circuito
Demandantes:	Yudi Andrea Moreno Ortiz y Otros.
Demandados:	Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Radicado:	05001333300120170036601
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantía:	$ 730.339.830
Estado:	09/08/2023. Salida del proceso al Tribunal Administrativo de Antioquia 20/06/2024. Auto que admite recurso. 26/08/2024. Al despacho para fallo

5. **REFERENCIA:** **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia
Demandantes:	Erika Yoana Isaza González y Otros
Demandados:	Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo.
Radicado:	05001333302520170023901

Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantía:	$ 551.000.000
Estado:	13/12/2021. Al despacho para sentencia de segunda instancia

6. **REFERENCIA:** **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia
Demandantes:	Claudia Ernestina Durango Arango y Otros
Demandados:	Corporación Autónoma Regional de Antioquia - Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Dagred Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo
Radicado:	05001333302320170024501
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015.
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantía:	$ 723.926.250
Estado:	24/02/2022. Al despacho para sentencia de segunda instancia

7. **REFERENCIA:** **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Juzgado Primero Administrativo de Oralidad de Medellín
Demandantes:	Gloria Victoria Serna Maldonado y Otros
Demandados:	Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo
Radicado:	05001333300120170042600
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantía:	$ 331,970,850
Estado:	19/10/2023. Salida del proceso al Tribunal Administrativo de Antioquia 29/04/2024. Al despacho para sentencia de segunda instancia.

8. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia.
Demandantes:	Sandra Biviana Henao Vélez y Otros
Demandados:	Corporación Autónoma Regional de Antioquia - Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo - Departamento Administrativo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
Radicado:	05001333302420170039201
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015.
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantía:	$ 346.726.990
Estado:	08/07/2020. Al despacho para sentencia de segunda instancia. 22/02/2024. Ordenar notificar de manera inmediata el contenido del auto admisorio del recurso de apelación interpuesto contra de la sentencia de primera instancia al PROCURADOR 32 JUDICIAL II ADMINISTRATIVO, en la forma dispuesta en los artículos 197 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, acepta renuncia y reconoce personería al apoderado del municipio de Salgar. 24/06/2024. Se ingresa al despacho para sentencia, en el turno que se encontraba, esto es el 8 de julio de 2020.

9. **REFERENCIA:** **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Juzgado 23 Administrativo de Oralidad de Medellín
Demandantes:	María Elena Londoño Restrepo y Otros
Demandados:	Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Radicado:	05001333302320170031800
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015.
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantía:	$ 1.960.533.805
Estado:	11/02/2023. Solicitud de impulso procesal 31/01/2024. Auto que da traslado alegatos de conclusión 15/02/2024. Se presentaron alegatos de conclusión. 19/02/2024. Al despacho para sentencia de primera instancia. 27/06/2025. Sentencia de primera instancia, accede parcialmente a las pretensiones de la demanda 03/07/2025. Recurso de apelación contra sentencia.

10. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia
Demandantes:	Ana Cristina Benítez Vélez y Otros
Demandados:	Departamento de Antioquia. Municipio de Salgar – DAPARD
Radicado:	05001333300920170035201
Estado:	20/08/2021. Al despacho para sentencia de segunda instancia

11. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Tribunal Administrativo. Despacho
Demandantes:	Oscar Esteban Valencia Restrepo y Otros
Demandados:	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar
Radicado:	05001333302120170032601
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015
Probabilidad de fallo:	Probable
Cuantía:	$ 565.452.989
Estado:	28/06/2023. Al despacho para sentencia de segunda instancia.

12. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia.
Demandantes:	Natalia Andrea Rincón Moncada y Otros
Demandados:	Gobernación de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Radicado:	05001333302020170040201
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015.
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantía:	$ 1.148.246.410
Estado:	13/12/2021. Al despacho para sentencia de segunda instancia.

13. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia.
Demandantes:	Diana Yaneth Rodas Moreno y Otros
Demandados:	Corporación Autónoma Regional de Antioquia -

	Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar – DAPARD
Radicado:	05001333302020170031601
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantía:	$ 12.000.000.000
Estado:	13/01/2021. Al despacho para sentencia de segunda instancia.

14. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Juzgado 19 Administrativo de Oralidad de Medellín
Demandantes:	Melissa Dahiana Durango Ortiz y Otros
Demandados:	Corporación Autónoma Regional de Antioquia - Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar.
Radicado:	05001333301920170025300
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015.
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantía:	$ 40.818.683.460
Estado:	28/06/2023. Al despacho para sentencia de primera instancia.

15. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia.
Demandantes:	Juan Esteban Sánchez y Otros
Demandados:	Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Radicado:	05001333301820170033601
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015.
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantía:	$ 678.514.168
Estado:	14/05/2019. Al despacho para sentencia de segunda instancia

16. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia.

Demandantes:	Elvia de Jesús Montoya-Martha Gloria Montoya
Demandados:	Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Radicado:	05001333301520170035101
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantía:	$ 103.280.380
Estado:	23/05/2023. Al despacho para sentencia de segunda instancia

17. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia. Dra. Gloria María Gómez Montoya
Demandantes:	Leidy Tatiana Hernández Henao - Álvaro Hernández Gutiérrez
Demandados:	Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Radicado:	05001333303020170035002
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantia:	$ 2.071.191.355
Estado:	08/09/2023. Al despacho para sentencia de segunda instancia

18. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia.
Demandantes:	Paula Yamile Cortés Piedrahita
Demandados:	Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Departamento Administrativo del Sistema de Prevención Atención y Recuperación de Desastres
Radicado:	05001333302820170037102
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantia:	$ 414.145.187
Estado:	06/01/2023. Al despacho para sentencia de segunda instancia

19. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia. Dr. John Jairo Alzate López.
Demandantes:	María Alejandra Gutiérrez Foronda y Otros
Demandados:	Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Radicado:	05001333302820170033701
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantia:	$ 678.699.640
Estado:	30/11/2023. Auto que admite apelación 21/05/2024. Al despacho para fallo

20. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia.
Demandantes:	Gloria Yurany García Guarín
Demandados:	Municipio de Salgar
Radicado:	05001333302220170031101
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantía:	$ 450.000.000
Estado:	18/07/2018. Al despacho para sentencia de segunda instancia

21. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Juzgado 12 Administrativo de Oralidad de Medellín
Demandantes:	Liceth Estefanía Gómez Cano y Otros
Demandados:	Corantioquia - Municipio de Salgar - UNGRD
Radicado:	05001333301220170033000
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantia:	$ 663.945.300
Estado:	24/11/2023. -Recibo de memorial en oficina Judicial 26/02/2024. Auto acepta desistimiento de prueba solicitado por el apoderado de la parte demandante con relación a los estudios previos como los

posteriores a la tragedia.
05/07/2024. Al despacho para sentencia de primera instancia.

22. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia.
Demandantes:	Ángela María Rincón Moncada - León Jaime Rincón Moncada
Demandados:	Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Radicado:	05001333301020170041301
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantia:	$ 177.052.080
Estado:	24/05/2023. Al despacho para sentencia de segunda instancia.

23. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia.
Demandantes:	Mariana Garro Rodríguez y Otros
Demandados:	Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar – DAGRED
Radicado:	05001333300920170024801
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantia:	$ 1.200.000.000
Estado:	18/01/2023. Al despacho para sentencia de segunda instancia. **08/11/2024**. Sentencia de segunda instancia que CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

24. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia.
Demandantes:	Antonio María Piedrahita - José Julián Piedrahita
Demandados:	Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar -

	Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Radicado:	05001333300420170035501
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantia:	$ 103.280.380
Estado:	31/03/2022. Sentencia de primera instancia que accede a las pretensiones de la demanda. 19/05/2023. Al despacho para sentencia de segunda instancia.

25. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia.
Demandantes:	Blanca Ofir Mesa de Benítez y Otros
Demandados:	Departamento de Antioquia - Municipio de Salgar - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Radicado:	05001333300220170046101
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015
Probabilidad de fallo:	Probable
Cuantia:	$ 693.453.980
Estado:	22/07/2021. Al despacho para sentencia de segunda instancia.

26. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Juzgado Primero Administrativo de Oralidad de Medellín
Demandantes:	María del Carmen Silva y Otros
Demandados:	Municipio de Salgar - Depto de Antioquia - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD - Depto Administrativo del Sistema de Prevención Atención y Recuperación de Desastres-DAPARD
Radicado:	05001333300120170037801
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios por pérdidas humanas y pérdidas patrimoniales por la Avenida torrencial de la Quebrada la Liboriana en mayo de 2015,
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantia:	$ 400.000.000
Estado:	08/11/2023. Auto que concede apelación.

	17/07/2024. Al despacho para fallo de segunda instancia

27. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad de Medellín
Demandantes:	Claudia Andrea Henao Santamaría y Otros
Demandados:	Municipio de Salgar
Radicado:	05001333300320180036600
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios causados por desbordamiento de la Quebrada Los Chamones
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantía:	$ 120.000.000
Estado:	28/06/2022. Al despacho para sentencia de primera instancia 20/11/2024. Resuelve solicitud de impulse para proferir sentencia.

28. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia. Dr. Andrew Julián Martínez
Demandantes:	Luisa Fernanda Herrera Álvarez y Otros
Demandado:	Municipio de Salgar Antioquia
Radicado:	05001333300620180047801
Motivo de la demanda:	Posibles perjuicios causados por explosión de piedras y rocas, quebrada la Liboriana
Probabilidad de fallo:	Probable
Cuantía:	$ 203.487.916
	01/07/2020. Sentencia de primera instancia que accede parcialmente a las pretensiones de la demanda
Estado:	17/06/2021. Al despacho para sentencia de segunda instancia.

29. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Juzgado Segundo Administrativo de Oralidad de Medellín
Demandantes:	Gloria del Socorro Rodas Montoya
Demandados:	Municipio de Salgar-INVIAS-Departamento de Antioquia
Radicado:	05001333300220200026000

Motivo de la demanda:	Posibles Perjuicios ocasionados por el fallecimiento del señor Elías Hernández Rubio el día 02/09/2018 en accidente de tránsito en corregimiento Penaliza
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantía:	$ 87.780.300
Estado:	13/05/2025. Admite recurso de apelación contra sentencia de primera instancia

30. **REFERENCIA**: **REPARACION DIRECTA**

Despacho:	Juzgado Dieciocho Administrativo de Oralidad de Medellín
Demandantes:	Johana Bermúdez Chavarriaga - Jorge William Toro Atehortúa
Demandados:	Municipio de Salgar-INVIAS
Radicado:	05001333301820220000400
Motivo de la demanda:	Perjucios materiales y morales por lesiones sufridas por el señor Jorge William toro Atehortua en accidente que sufrió sobre la vía troncalen las partidas para la pintada y Ciudad Bolívar, al caer en boquete de la vía.
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantía:	$ 23.170.520
Estado:	28/03/2025. Admite recurso de apelación sentencia de primera instancia

31. REFERENCIA: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia. Dra. Juliana Nanclares
Demandantes:	Lilia Amparo Santamaria gallego
Demandados:	Empresas Públicas de Medellín E.S.P. - Municipio de Salgar - Colpensiones – UGPP
Radicado:	05001333302820160070301
Motivo de la demanda:	Solicita la nulidad por errores en la liquidación.
Probabilidad de fallo:	Probable
Cuantía:	$ 6.461.784
Estado:	15/11/2023. Solicitud de impulso procesal 09/02/2024. Al despacho para sentencia de segunda instancia.

32. REFERENCIA: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

Despacho:	Tribunal Administrativo de Antioquia. Dr. Gonzalo

	Javier Zambrano Velandia
Demandantes:	Luz Omaira Palacio Arenas
Demandado:	Municipio de Salgar
Radicado:	(2018-00159) 05001233300020200383300
Motivo de la demanda:	Aduce la existencia de un contrato realidad con el Municipio de Salgar.
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantía:	$ 141.976.000
Estado:	22/02/2021. Al despacho para sentencia de segunda instancia.

33. REFERENCIA: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

Despacho:	Tribunal Administrativo Oral. Dr. Gonzalo Javier Zambrano Velandia
Demandantes:	Cooperativa de Propietarios Transportadores de Salgar
Demandados:	Municipio de Salgar
Radicado:	05001233300020180215400
Motivo de la demanda:	Nulidad de Resolución que negó habilitación de la Cooperativa de propietarios transportadores de Salgar
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantía:	$ 338.790.000
Estado:	12/04/2020. Al despacho para sentencia de primera instancia.

34. **REFERENCIA:** **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

Despacho:	Juzgado Octavo Administrativo de Oralidad de Medellín
Demandante:	INFLIGHT SOLUTIONS S.A.S.
Demandados:	Municipio de Salgar
Radicado:	05001333300820190027601
Probabilidad de fallo:	Probable
Cuantía:	$ 21.945.000
Estado:	26/01/2024. Auto admitiendo Recurso de Apelación 07/02/2024. Ingresa el proceso al despacho para sentencia de segunda instancia.

35. REFERENCIA: **PROCESO NULIDAD ELECTORAL**

Radicado: 05001233300020240038900

Demandante:	Diana Lucía Villegas Roldán, Procuradora 109 Judicial I para Asuntos Administrativos de Medellín, y Juan Nicolás Valencia Rojas, Procurador 143 Judicial II para Asuntos Administrativos de Medellín
Demandado:	Municipio de Salgar (Antioquia) - Concejo Municipal Néstor Jaime Gualdron Rojas
Motivo de la demanda:	Se declare la nulidad del acto administrativo por medio del cual el CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SALGAR-ANTIOQUIA, eligió al señor NESTOR JAIME GUALDRON ROJAS como Personero de ese Municipio para el período 2024 a 2028, acto contenido en el Acta de sesión plenaria del 10 de enero de 2024, formalizada mediante la Resolución No. 005-1 del 10 de enero de 2024 mediante la cual se protocoliza la elección del Personero Municipal de Salgar-Antioquia, para el período constitucional 2024 a 2028.
Probabilidad de fallo:	Posible
Cuantía:	N/A
Estado:	01 de marzo de 2024. Auto que admite demanda 19/03/2024. Se envía contestación de la demanda-Municipio de Salgar. 09/04/2024. Auto que admite reforma de la demanda 23/07/2024. Auto que resuelve sobre las excepciones. 23 de marzo de 2025, sentencia de primera instancia, niega pretensiones.

36. REFERENCIA	**NULIDAD SIMPLE**
Despacho:	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
Demandantes:	Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia -ASOBANCARIA
Demandada:	Municipio de Salgar - Antioquia
Radicado:	05001233300020240002700
Estado:	14/06/2024. Se notifica demanda al municipio. 03/07/2024. Auto que decreta medidas cautelares 21/08/2024. Sentencia anticipada - Artículo 182 A del CPACA Decreta pruebas - Fija el litigio 26/08/2024. Se remite al municipio de Salgar exhorto Nº058/2024 02/09/2024. El municipio de Salgar aporta respuesta a exhorto. 11/09/2024. Pone en conocimiento respuesta a exhorto. Cierra periodo probatorio. Reconoce personería al abogado de la entidad territorial demandada. 25/09/2024. Auto Corre traslado para alegar

15/10/2024. A despacho para sentencia.
25/11/2024. Sentencia de primera instancia, declara nulidad parcial, no condena en costas.

El informe de actividades que se presenta comprende las actividades desarrolladas hasta el 31 de agosto de 2025.

Cordialmente,

Juan Pablo Vásquez C.
JUAN PABLO VÁSQUEZ CASTAÑEDA
C.C 1.152.436.056
CONTRATISTA